AyC AUDITORES & CONSULTORES LTDA

Empresa

EMPRESA FERREA REGIONA DE CUNDINAMARCA S.A.S

A: ORLANDO SANTIAGO CELY
Representante Legal

Auditoria al sistema de Control Interno

JOSE VICENTE BAQUERO ZAPATA
Revisor Fiscal Delegado

José Vicente Baquero Zapata
Gerente

Bogotá D.C
Agosto 30 de 2024

Contenido

I. Alcance 1
II. Objetivos 1
III. Periodo auditado 1
IV. Desarrollo de la Auditoría 1
1. Actas de Asamblea General 1
2. Actas de Junta Directiva 2
3. Acuerdos de Junta Directiva 2
4. Resoluciones 3
5. Crédito Sindicado 3
6. Seguros 4
7. Control Interno 4

I. Alcance

Realizar Auditoria y Seguimiento al sistema de Control Interno de la empresa. En los aspectos relacionados con la 7ma dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-. Con cobertura también, en el crédito sindicado para la construcción de Transmilenio Fases I y II y la fiducia para el manejo de estos recursos.

El proceso se realizó, a través de reuniones presenciales y con base en documentos remitidos de manera digital, y las publicaciones en la web de la empresa en el botón de Transparencia y Acceso a la información.

II. Objetivos

- Verificar la eficiencia del Control Interno.
- Verificar el cumplimiento de los informes de ley Internos y Externos.
- Identificar en los informes de auditoría, hallazgos de índole económico con impacto en los Estados Financieros y materialización de riesgos.
- Verificar la operación y desarrollo del encargo fiduciario.
- Hacer seguimiento a las actas de Asamblea y Junta Directiva; Acuerdos de la Junta, Informes de los Comités de Gobierno Corporativo y Resoluciones de la Gerencia, para que las decisiones que se tomen sean ejecutadas por la administración de la empresa.

III. Periodo auditado

Del 1 de marzo al 30 de junio de 2024.

IV. Desarrollo de la Auditoría

A continuación, se informa el desarrollo de la auditoría

1. Actas de Asamblea General

Acta 33, de abril 1ro. Universal virtual. Folios 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.
Se aprueba modificar el proyecto de disposición de utilidades aprobado por la asamblea anterior de la siguiente manera:

Anterior Aprobación: Reserva Voluntaria para adquisición de Inmuebles $2.229.636.859
Reserva para Fortalecimiento Institucional $1.000.000.000
Nueva Decisión: Gastos de Funcionamiento $3.229.636.859

- La firma Duran & Osorio, y el Dr. Fernando Jiménez fueron los encargados de emitir cada uno una opinión relacionada con el cambio de destinación de las utilidades y ambos coinciden en que no están de acuerdo con lo conceptuado por el Ministerio del transporte, tanto por razones jurídicas como financieras que motivaron dicho cambio. La EFR los consolidará con el fin de remitirlos al Ministerio y con este soporte, remitirlo a otros entes gestores a fin de conocer qué posición tienen frente al tema.

Acta 34, de mayo 31. Extraordinaria virtual. Folios 54,55,56,57,58,59,60,61 y 62.
Se realizó nombramiento del nuevo Revisor Fiscal, para un periodo de 2 años.

Se verifico el proceso de citaciones de conformidad con los estatutos, los quórums de asistencia, la formalidad de las actas y su conservación y custodia.
Queda pendiente por conocer la respuesta a la comunicación que consolida los conceptos emitidos por la firma Duran & Osorio y el Dr. Fernando Jiménez, referente a la modificación que dio a las utilidades la cual se enviará al Ministerio y con ese soporte, comunicarse con otros entes gestores a fin de conocer qué posición tienen frente al tema.

2. Actas de Junta Directiva

Acta 75, de abril 22. Ordinaria virtual. Adición al presupuesto, por $22.288 millones, para un nuevo presupuesto de $353.210 millones. Pendiente a cargo de la gerencia de una nueva distribución de componentes, se presenta por solicitud de la junta el cronograma de reuniones.
Acta 76, de mayo 24, Ordinaria presencial. Refrendar por Acuerdo la desagregación del presupuesto, viabilizar una nueva adición presupuestal por $3.229 millones.
Acta 77, de junio 11. Extraordinaria Sucesiva o asincrónica. Aclarar con nuevo acuerdo el acuerdo 5, la viabilización de la adición presupuestal.
Acta 78, de junio 17. Extraordinaria virtual. Se aprueba refrendar mediante acuerdo, la desagregación de una modificación presupuestal, y la actualización del Plan Estratégico.

Se verifico el proceso de citaciones de conformidad con los estatutos, los quorum de asistencia, la formalidad de las actas y su conservación y custodia.
No hay observaciones.

3. Acuerdos de Junta Directiva

Acuerdo 3, de abril 22. Viabilización de una adición presupuestal, aprobada en junta en acta

76, por $34.034 millones.
Acuerdo 4, de mayo 24. Refrendación del presupuesto en adición. Desagregar el monto de $34.034 millones,
Acuerdo 5, de mayo 24. Viabilización de una adición por $3.229 millones, aprobada según acta 76 de Junta Directiva
Acuerdo 6, se modifica el acuerdo 5 de 2024, según acta 77 de Junta Directiva.

Acuerdo 7, de junio 17. Se refrenda la desagregación de una modificación al presupuesto por $3.339 millones.
Acuerdo 8, de junio de junio 17. Se acuerda la actualización del Plan Estratégico.

El contenido de los acuerdos corresponde a las decisiones de la Junta directiva, verificadas en el acta. Debidamente firmados, numerados y archivados.
No hay observaciones

4. Resoluciones

Se verificaron las resoluciones del periodo, de la numero 34 de abril 13 al 44 de junio 21 de los corrientes, que contienen, diversas actuaciones presupuestales de traslados internos, incremento salarial de la planta de personal, una terminación de un proceso sancionatorio, aceptación de renuncia e incorporación de la Política de Administración de Riesgos en el Manual de Administración del riesgo.
Sin Observaciones

5. Crédito Sindicado

El Comité Fiduciario, opero en el trimestre según verificación realizada a las actas del Comité Fiduciario 31 de abril 24 de 2024 y acta 32 del miércoles 12 de junio.
Durante el trimestre se verificaron los desembolsos a la empresa por parte de los dos bancos que continúan en operación con el crédito.

1. Desembolso 7 de mayo 28 por $2.000 millones
2. Desembolso 8 de junio 27 por $4.351 millones

A corte de junio 30 el acumulado de desembolsos asciende a $ 96.033 millones.

Las operaciones del crédito sindicado se encuentran debidamente registrados en la contabilidad y los saldos se reflejan en los Estados Financieros.
El reporte de Deuda Pública a la Contraloría de Cundinamarca, se ha realizado en los términos establecidos.

6. Seguros

La empresa en el trimestre y con base en los informes recibidos, no tuvo siniestros sobre los amparos cubiertos por el programa de seguros. Y no existe ningún trámite de reclamación pendiente.
Las pólizas se encuentran vigentes por el periodo enero 24 de 2024 hasta junio 23 de 25, con la aseguradora AXA Colpatria.

7. Control Interno

1. Con base en el Plan de Auditorias aprobado, para la vigencia se realizó verificación a los resultados contenidos en los informes, sin que se hayan identificado hallazgos de índole económica que afecten los resultados de los Estados Financieros.
 Tres Auditorias Programadas – Tres Auditorías Realizadas
2. La empresa realizó el reporte FURAG, del periodo 2023 a la función Pública dentro de los tiempos establecidos.
3. Informe de Austeridad del Gasto. La empresa elaboro el informe correspondiente al segundo trimestre y cumplió con su publicación en la web.
4. Informe de Evaluación Independiente del Estado de Control Interno. Elaborado por el periodo Enero-Junio, y publicado en la página web.
5. Riesgos. De conformidad con la información obtenida de la Oficina de Control Interno, no hubo materialización de Riesgos en el trimestre auditado.

6. Arqueos de Caja Menor. La Oficina realizó seguimiento a la operación de manejo con reembolsos de las dos Cajas Menores de la empresa; Caja Menor de Funcionamiento y de Inversión respectivamente.

El Sistema de Control Interno, ha funcionado de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y ha sido efectivo en el periodo en prevención y cumplimiento de sus funciones.

Cordialmente,



JOSE VICENTE BAQUERO ZAPATA
TP 19882-T
Gerente
AYC AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

Elaboró: Pablo Alberto Villalba Amaya- auditor